405

Asunción, 11 de Mayo de 1865

Vista la renuncia presentada por el Doctor Eusebio Ayala del cargo de Miembro del Consejo S. y Superior y siendo necesario reorganizar dicha Institución;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbranse Miembros del Consejo S. y Superior á los Doctores Fernando Gorritis y Manuel Benitez, en reemplazo de los Doctores Eusebio Ayala y Emilio Faraldo, dandoseles las gracias por los servicios prestados.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Dado

Carlos A. Lopez